

MI PRIMERA EXPERIENCIA COMO JUEZA EN EL JUICIO POR JURADOS

Mi nombre es Luciana Irigoyen Testa, soy jueza penal hace poco más de 20 años en Necochea. Esta semana tuve mi primera experiencia en la dirección de un juicio por jurados. Por distintos motivos, los anteriores en los que había sido designada, habían sido resueltos por otras vías.

Me gustaría compartirla, desde lo humano, más que desde lo técnico jurídico, de lo que ya hay mucho dicho. En este último plano todo transcurrió normalmente, según lo previsible.

Sin embargo, como ciudadana habitante de este país, me sentí particularmente conmovida. Debo aclarar que tengo un profundo sentimiento republicano y democrático, que creo fuertemente en el respeto del otro, de las diferencias, y de la convivencia en ese marco.

Entonces, en primer lugar, me sentí gratamente sorprendida, al advertir que, a primera hora de la mañana, a la hora de la citación, 26 ciudadanos sorteados, estaban en el Tribunal. La actitud era de total seriedad y circunspección en virtud del acto para el que se los convocaba. Vinieron, cumplieron el horario, dejaron sus rutinas, y se hicieron cargo cívicamente del deber para el cual habían sido llamados. En este punto, debo resaltar la labor de logística previa, intensa, por cierto, de Eugenia Gómez, la secretaria del tribunal, secundada por el resto del equipo de trabajo. De todas maneras, las personas citadas, vinieron a hacerse cargo de lo que les competía. Minutos más tarde, ya todos ocupaban su lugar en la sala para dar inicio a la audiencia de selección.

Hoy con el diario del lunes, podría hacer otro relato. Pero debo confesar la adrenalina que nos corría a todo el equipo del Tribunal previo al inicio. Coloquialmente, se me ocurrió hacer una analogía con el ser anfitrión de un gran almuerzo entre varias personas que no se conocen: todo podía pasar. Por lo menos en el imaginario de quienes hace tantos años nos desempeñamos exclusivamente en audiencias entre abogados, donde todo está pautado, y resulta absolutamente previsible. Acá no, era una reunión del barrio, entre vecinos que no se conocían, y el tema a tratar era absolutamente tensionante: decidir si otro vecino, un par, era o no culpable de un delito. Los abogados sabemos que estábamos refiriéndonos a la potencial aplicación de una alta pena de

prisión. El jurado no lo sabía específicamente, pero era evidente que esa sensación sobrevolaba en el aire.

La audiencia de selección comenzó, y cuando todos estábamos preparados para oír una catarata de inhabilidades y excusaciones por parte de los potenciales jurados, llegó la primera sorpresa: ello no ocurrió. En cuestión de minutos, estábamos finalizándola, procediendo al sorteo de titulares y suplentes, y ya listos para comenzar la audiencia de debate.

El juicio oral se desarrolló normalmente, dentro de los cánones jurídicos que los abogados manejamos y con los cuales nos sentimos "*tranquilos*". El jurado, con actitud de atención, escuchaba y miraba con seriedad. Sólo uno de sus miembros tomó apuntes. El resto decidió descansar en su memoria. A mí, particularmente, me llamó la atención, pues soy de las que anotan hasta el suspiro y movimiento corporal de un testigo.

Sobre la tardecita, el juicio había concluido, se habían dado los alegatos, el imputado había tomado la palabra, se impartieron las instrucciones finales. Quedaba el momento cúlmine: la deliberación de los doce. Se retiraron los suplentes, y ahí otra vez el equipo del Tribunal a cruzar los dedos para que no se descompusiera ningún jurado titular durante la deliberación. El oficial de custodia, firme en su puesto ante la puerta que los custodiaba a "*ellos*".

Nos retiramos por unos mates a esperar la deliberación, sin noción de tiempos. Tras la puerta, se oía mucha discusión, argumentación, distintos tonos de voces. Se estaba produciendo una real deliberación. La suerte del señor acusado se estaba resolviendo tras esa puerta, los murmullos eran incesantes. Y por fin, los abogados estábamos al margen de esa decisión. Habíamos vuelto a las viejas democracias atenienses, a la deliberación popular, al sentido del pueblo.

Luego de poco más de una hora de deliberación, la Secretaria avisó "*Está el veredicto*". No puedo describir las sensaciones que se mezclaron. Me puse a imprimir algo que se me ocurrió podía necesitar para el cierre del debate (claro que no necesitaba nada más), di dos o tres vueltas más. El pueblo tenía su veredicto. El pueblo...

Volvimos a la sala. Ingresó el imputado y el jurado. Con el equipo de trabajo estábamos en un lateral. El jurado frente al imputado, iba a leerle su decisión. Nosotros, los abogados, no éramos parte de eso.

Yo, abogada, preocupada por las formas y las potenciales nulidades, antes que la Presidenta del jurado leyera su decisión, aún le pregunté si había puesto bien las “*cruces*” en los veredictos. En este momento me doy cuenta: estaba priorizando las formas frente al fondo de lo que se estaba decidiendo. Puedo ser más indulgente conmigo, pretendía cuidar la validez de lo que se estaba por anunciar. La Presidenta del jurado, asintió a mi consulta, y leyó los veredictos. Comunicué formalmente la implicancia al imputado.

Finalmente, leí al jurado las palabras de cierre y agradecimiento por su participación. Al remarcarles que el hecho de ser jurado, más allá de una carga pública, es también uno de los privilegios de ser ciudadano, y cuán importante resulta para el funcionamiento de la democracia, se me quebró la voz, y a duras penas terminé las palabras de despedida.

Con el párrafo anterior pensaba cerrar estas líneas, sin embargo, al compartirlas en el seno familiar, me acotaron que faltaba expresar cuán conmovida llegué a mi casa esa noche, compartiendo las vivencias de la jornada vivida. “*Bueno*”, diría un querido colega...

Necochea, 15 de marzo de 2019

Luciana Irigoyen Testa

Jueza del Tribunal Criminal 1

Departamento Judicial Necochea